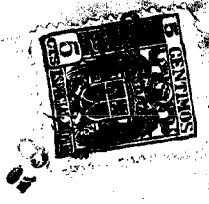


32566



32566

**MODELO DE UTILIDAD**

por 20 años

por "UNA CERRADURA CON PESTILLO PICAPORTE DE DOBLE EFECTO",  
a favor de D. José Jardí Serralta, de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliado en Montevideo (Uruguay), calle Duque de  
los Abrazos, 810.

-----

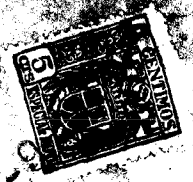
**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Hasta ahora se conocen diversas formas de cerraduras,  
de tamaño y con dispositivos distintos, pero en todas el pes-  
tillo picaporte exige que el cierre sea en una sola direc-  
ción, ya sea hacia la derecha o hacia la izquierda, según  
sean las jambas del marco de abertura.

5.

También se conocen unas cerraduras de pestillos pi-  
caportes en las que para salvar esta dificultad se han cons-  
truido con dispositivos reversibles, pero éstos son engor-  
rosos por cuanto para cambiar la dirección de cierre obligan  
a desarmar la cerradura y es preciso que quien lo efectúe

10.



sea un entendido en esta mecánica.

También todas las cerraduras de picaporte o resbalón hasta la fecha conocidas, son inútiles para su aplicación a puertas de doble sentido de cierre o sea de vaivén.

15. Para evitar todos estos inconvenientes, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una cerradura de pestillo-picaporte a doble efecto, que permite cerrar de golpe indistintamente toda clase de puertas sean éstas hacia la derecha o hacia la izquierda, o en los dos sentidos a la vez, como ocurre con los de vaivén, sin necesidad de efectuar desarmaje ni cambio alguno en los componentes de la cerradura; es decir, que se presenta una cerradura de construcción única para cualquiera que sea el movimiento de cierre o de abertura de la puerta.

20. Dicha cerradura también tiene la ventaja de estar construida con mecanismos inéditos para inmovilizar el pestillo picaporte, cuando se desea afianzar la puerta.

25. Por todo ello, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30. Para dar una idea más exacta de las características de la nueva cerradura, adjuntamos, a título de ejemplo, unos dibujos referidos a una ejecución concreta de la nueva cerradura. Desde luego, al proceder así se da a este ejemplo gráfico un valor puramente ilustrativo y no limitativo, ya que, a los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles de construcción adicionales y de forma, tamaño y materiales, no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencialidad técnica y característica de la cerradura ideada que aquí se describe y divulga.

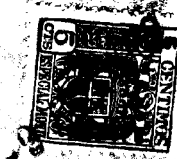
35. En los dibujos, la figura 1 es una vista de frente y



45. en elevación de las distintas maneras como puede constri-  
se el pestillo picaporte, la II es una vista en perspectiva  
de I, la III es una vista en elevación de la parte inferior  
de la cerradura que hace funcionar el pestillo picaporte, la  
IV es una vista en elevación de la tapa, que muestra el me-  
canismo que está acoplado a la misma, la V es una vista en  
corte longitudinal sobre la línea A-A de las figuras III y  
50. IV, la VI es una vista de la excéntrica que también está re-  
presentada en la figura III, la VII es una vista de la excén-  
trica que va acoplada a la tapa (figura IV), la VIII es una  
vista del mando de forma tubular que recibe la excéntrica  
(figura VI) en su abertura central -1-, la IV es una vista  
55. del mando de forma tubular que recibe la excéntrica (figura  
VII) en su abertura central -2- y en la cual encaja perfec-  
tamente por la parte -3-; la figura X muestra el montaje y  
acoplamiento de los mandos (figuras VIII y IX).

60. Los mandos tubulares (figuras VIII y IX) están cons-  
traídos en suerte que al de la figura VIII entre gire  
por el interior del de la figura IX, los cuales, una vez  
acoplados, forman un conjunto que se introduce en la aber-  
tura que forman las dos piezas de las figuras VI y VII in-  
tercaladas la una sobre la otra por sus caras planas -4-.

65. En las figuras I y II, -5- es el borde corriente  
en todas las cerraduras, el cual lleva en su centro el nue-  
vo sistema de pestillo picaporte -6-. Dicho pestillo tiene  
un apéndice -7- que, formando cuerpo con el mismo, sobresa-  
le del borde -5- y tiene forma comba que permite su retro-  
ceso al cerrar la puerta de golpe, el cual, en su movimien-  
to de retroceso, arrastra al pestillo -6- al que está acco-  
plado, resultando de ésto que dicho pestillo -6- por media-  
ción de su apéndice o aletas -7- queda convertido en pesti-  
llo picaporte de doble efecto.



75. El pestillo pasaporte -7- es accionado a su vez por la cola -8- que forma parte integrante del mismo por las excéntricas superpuestas, figuras VI y VII.

80. Las excéntricas, figuras VI y VII, reciben en su interior los mandos tubulares, figuras VIII y IX, que trabajan en la siguiente forma. La abertura -9- del mando, figura VIII, encaja con el diente o saliente -10- de la excéntrica, figura VI, y el mando, figura IX, cuyo extremo -3- forma media caña, encaja con los salientes -11- de la excéntrica, figura VII.

85. Estos mandos trabajan en la siguiente forma: cuando se desea afianzar la cerradura, para que el pestillo-pasaporte quede inmovilizado, se da más o menos un cuarto de vuelta con el mando, figura VIII, en el sentido de cierre, ya sea por mediación de pomos o llaves acopladas a los extremos de dicho mando, figura VIII.

90. Esto hará que el saliente -12- de la excéntrica, figura VI, levante el gatillo -13- representado en la figura III y gobernado por el resorte -14-, el cual gatillo -13- dejará libre al saliente -15- del pestillo y empujará éste por su parte -16- haciendo que sobresalga dicho pestillo un espacio más y quede atrancado al mismo tiempo por el gatillo -13-.

100. Cuando la cerradura esté en esta posición, es imposible abrirla con el mando, figura IX, que va acoplado a la excéntrica, figura VII, por carecer ésta del saliente -12- de la excéntrica de la figura VI, y cuyo mando está en la parte exterior de la puerta.

105. Cuando se desea liberar el pestillo desde la parte interior de la puerta, basta con dar un cuarto de vuelta al pomo acoplado al mando, figura VIII, y por la parte exterior con la llave acoplada al otro extremo de dicho



mando.

110. El mando, Figura II, únicamente sirve para abrir desde la parte exterior cuando la cerradura se encuentre libre y a fin de evitarse introducir la llave. -17- es el pivote o vástago de retención de la excéntrica, figura VI; -18- es el resorte que acciona el pestillo -6-, -19- son los agujeros para sujetar la cerradura en la puerta, -20- es un resorte para que retroceda la excéntrica, figura VII; -21- es el pivote de retención de la excéntrica, figura VII, y del resorte -20-; -22- es la abertura que da alojamiento a la aleta -7-, -23- son los agujeros para recibir los tornillos de fijación de la tapa de la cerradura, -24- son los agujeros de fijación al borde de la puerta.
- 115.
- 120.

La excéntrica, figura VII, mostrada en la figura IV, y el resorte -20- representan situaciones en la parte posterior de la tapa, por lo cual están marcados a puntos.

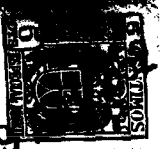
**N O T A.**

125. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:
- 1.- Una cerradura con pestillo picaporte de doble efecto, caracterizada porque el pestillo normal o vulgar está dotado de un apéndice o saliente transversal, que afecta de modo directo o indirecto ambos lados del pestillo, formando parte integrante de éste o separado del mismo, y el cual gracias a los mecanismos internos le permite actuar como picaporte.
  - 2.- La propia cerradura de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que dicho apéndice tenga forma comba para resbalar en ambos sentidos, lo que permite cerrar de golpe la puerta, tanto si ésta es derecha, izquierda o de vaivén sin necesidad de cambiar para ello
- 130.
- 135.



la posición de la cerradura.

140. 3.- La propia cerradura de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la cerradura presente un mando por cada lado y que cada mando actúe sobre una excéntrica propia, pero combinadas ambas entre sí en forma tal que haciendo girar a una de bloques al pestillo, inmovilizando a la otra, siendo preciso para liberarla actuar por el lado de la puerta correspondiente a esta última, e utilizar una llave por la opuesta.
145. 4.- La propia cerradura de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la combinación de excéntricas propias de cada mando que se reivindica en la tercera reivindicación, consista en que dichas excéntricas presenten dientes o rambras axiales que les permiten encajar con los vistages tabulares enchufables de sus respectivos mandos y dientes o excéntricos periféricos, que, actuando ambas sobre los dispositivos de acción y la de una sobre los de bloqueo del pestillo lo pueden inmovilizar para cerrar la puerta o liberar para que actúe de picaporte.
150. 5.- La propia cerradura de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que cada uno de los dos excéntricos, presente un diente axial coincidente en ambos que puede ser accionado directamente por el correspondiente mando para actuar sobre una cola del pestillo y abrirlo.
160. 6.- La propia cerradura de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la excéntrica correspondiente al mando de la cara interna de la puerta esté provisto de otro diente periférico actuante sobre una áncora basculante que limita la carrera de salida del pestillo, y que al girar lo empuja mas hacia afuera de la caja y lo bloquea en posición de cierre.
165. 7.- La propia cerradura de las reivindicaciones anteriores,
- 170.



175. caracterizada por el hecho de que ambos mandos sean tubulares, con ranura longitudinal en la cual encaja el diente de enclave axial del correspondiente excéntrico, encajados uno dentro del otro prolongándose, al exterior en forma de media caña que encaja con un escote previsto en su excéntrico.

180. 8.- La propia contradura de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que los movimientos de retroceso del pestillo-áncora basculante y excéntrico externo se garantizan por sendos resortes.

Sean cuales fueran las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

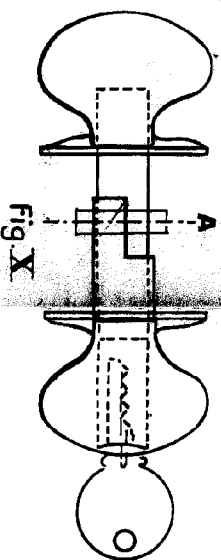
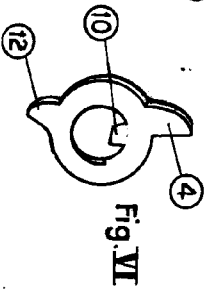
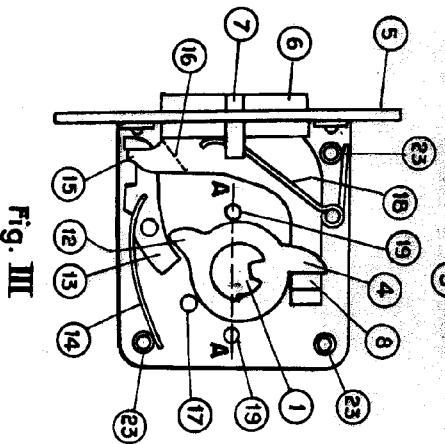
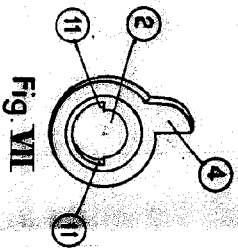
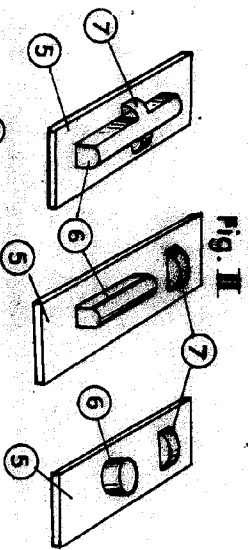
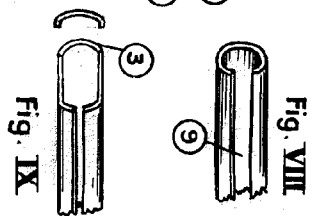
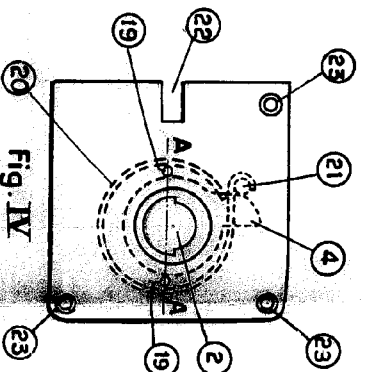
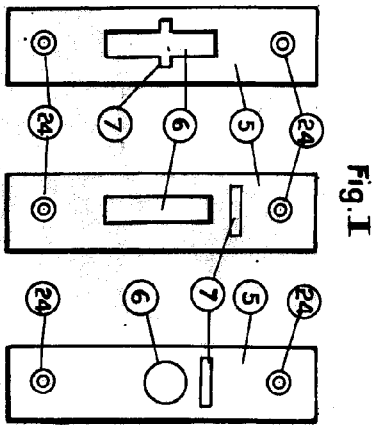
185. 9.- "UNA CERRADURA CON PESTILLO PUNTADE DOBLE EFECTO".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de D. José Jardí Serralta,

L. DURÁN  
P. P.



*[Handwritten signature]*